

**Comisión Directiva SAG, período 2025-2027: propuesta de gestión de la lista “Compromiso” encabezada por las Dras. Elsa L. Camadro, María Isabel Remis, y Gisel Padula**

Los integrantes de la lista de referencia se comprometen a realizar acciones para la consecución de los propósitos de creación de la Sociedad Argentina de Genética (SAG) enumerados en el Artículo 2 del Estatuto vigente. Para tal fin, se propone trabajar sobre los siguientes puntos básicos:

1. Actualización permanente del padrón de socios de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, y de la base de datos para comunicación con los socios y consultas internas y externas.
2. Continuación y refuerzo de las actividades de formación de RRHH a través de (a) organización de talleres, seminarios, cursos, o actividades similares en el ámbito de los congresos y jornadas regionales, y a lo largo del año haciendo uso de espacios virtuales; (b) difusión de ofertas educativas de calidad, así como eventos científicos y tecnológicos a través del boletín de noticias y de las redes sociales, gestionando descuentos o becas para los socios. Asimismo, se tratará de implementar un sistema de pasantías.
3. Mantenimiento del Boletín de Noticias como vía principal de comunicación con los socios, respetando la periodicidad en su publicación, y de las redes sociales.
4. Fortalecimiento de la relación de trabajo con la Asociación Latinoamericana de Genética (ALAG), y otras sociedades afines, mediante emprendimientos conjuntos (ofrecimiento de actividades académicas en el ámbito de congresos y por fuera del mismo, publicación de las actas de congresos latinoamericanos en la revista BAG, otros).
5. Revisión de los acuerdos o convenios inter-institucionales vencidos y fortalecimiento de la interacción con otras sociedades científicas y del ámbito privado.
6. Apoyo y promoción de la revista BAG para dar cumplimiento a los estándares internacionales de buenas prácticas editoriales, acreditación y permanencia en plataformas y bibliotecas electrónicas; establecimiento de un presupuesto anual de funcionamiento, y exploración de posibles vías de financiación para la profesionalización del equipo de trabajo.
7. Organización del congreso anual.
8. Revisión crítica del Estatuto para su adecuación y elaboración de una propuesta con las posibles modificaciones que deberán ser tratadas posteriormente en asamblea.
9. Consideración de la posibilidad de crear secciones por área disciplinaria (en semejanza a la SEGEHU) para promover la participación de un mayor número de socios en las actividades de la sociedad.
10. Automatización de los procesos contables.

11. Ajuste y revisión de la plataforma utilizada para la inscripción y envío de resúmenes de los Congresos y Jornadas de la sociedad.
12. Cumplimiento con toda otra actividad establecida en el Estatuto.